

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
 Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Sede Comodoro Rivadavia
 27 de Octubre de 2015

La cobertura periodística del delito en los diarios de Comodoro Rivadavia

La imagen que un ciudadano construye de los sucesos delictivos, su percepción respecto de la seguridad pública en el país y en la ciudad que habita, se encuentra modelada por su experiencia como víctima de casos de violencia o de robo, o situaciones que hayan vivido personas de su entorno próximo. Sin embargo, en la construcción de dicha imagen también existe una influencia directa de las noticias que el periodismo elabora sobre ese tipo de acontecimientos.



La cobertura periodística del delito en los diarios de Comodoro Rivadavia

Investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco desarrollaron, entre 2009 y 2012, un estudio cuyo objetivo consistió en analizar la cobertura noticiosa del delito en los diarios “Crónica” y “El Patagónico”, que se publican en Comodoro Rivadavia, una de las ciudades con mayor densidad de habitantes de la Patagonia y la más importante en indicadores demográficos y económicos de Chubut, provincia que en 2006 reformó su Código Procesal Penal (1).

En términos específicos, el equipo de especialistas de la secretaría de Ciencia y Técnica integrado por Adrián Duplatt (director), Daniel Pichl (codirector), Víctor Fabián Latorre Mansilla (docente investigador) y María Cristina Strasser (estudiante), analizó la frecuencia y la jerarquía con las que esos matutinos incluyeron piezas informativas referidas a delitos en sus páginas y en sus portadas. También se recurrió al Análisis Crítico del Discurso Periodístico para determinar la valoración de dichos acontecimientos en uno y otro diario. A la vez, se comparó desde una perspectiva estadística la relación entre el delito denunciado y su aparición en esos medios como noticias.

La investigación constituyó un estudio exploratorio donde, según pudo relevar Argentina Investiga, se relevaron piezas informativas referidas a delitos ocurridos en Comodoro Rivadavia que “Crónica” y “El Patagónico” publicaron durante 2003, 2006 y 2009. Es decir, el marco temporal de análisis comprendió: el año (2006) en que se modificó el Código Procesal Penal de Chubut, tres años antes de

producida esa reforma y tres años después de ocurrida.

La selección de las ediciones analizadas se determinó a través del método de “semana construida”. Para la recolección se tuvieron en cuenta la disposición de los temas en las primeras planas y en sus páginas interiores, a partir del postulado de que la agenda mediática es limitada en espacio y que los temas “compiten” por conseguir un lugar en ella.

El interés por investigar esta temática surge del contexto de debate público sobre la “inseguridad” que se acentuó en el país a partir de las crisis económica, política y social de 2001. Un acontecimiento que en el ámbito nacional marcó un punto de inflexión en ese sentido fue el secuestro -por el cobro de un rescate- y asesinato del estudiante Axel Blumberg en marzo de 2004 en Buenos Aires, lo que motivó que su padre, Juan Carlos, realizara una campaña para exigir seguridad y un endurecimiento de las penas. Su reclamo llegó a reunir 150.000 personas en un acto frente al Congreso de la Nación.

Durante la tarde del 31 de diciembre de 2001, tres asaltantes irrumpieron en la distribuidora de alimentos “La Salteña” en Comodoro Rivadavia. El asalto derivó en una toma de rehenes que se extendió casi hasta la medianoche cuando ingresó al lugar un equipo del Grupo de Operaciones Especiales de la Policía del Chubut que abatió a dos de los delincuentes y detuvo malherido al restante. La tensión vivida en el lugar fue televisada en directo desde las primeras horas por Canal 9 de esta ciudad, de señal abierta. Fue un caso noticioso que tuvo amplia repercusión nacional y que significó un cambio en el encuadre que los medios periodísticos dieron a los delitos en esta ciudad.

El estudio determina que la cobertura de “noticias policiales” en los dos matutinos analizados creció respecto de otras secciones informativas dentro del período medido. Ese interés se intensificó sobre todo en 2006 -año de la implementación de la reforma del Código Procesal Penal- donde se incrementaron los títulos en portada acompañados por imágenes que hacían referencia a sucesos delictivos. Además, ambos medios publicaron en sus páginas interiores una mayor cantidad de notas relacionadas con el delito durante ese año.

Por otro lado, se evaluó si existía relación entre las noticias que publicaron “Crónica” y “El Patagónico” con el grado de preocupación que expresan los diarios respecto al delito, reflejado a través de la jerarquización que cobran ese tipo de noticias en su pauta informativa. Con esta finalidad se analizó la vinculación entre los delitos presentados por los medios y el delito denunciado en la Justicia. Para ello se recurrió al análisis de los Anuarios estadísticos de la secretaría de Planificación y Gestión del Superior Tribunal de Justicia de Chubut.

Se puede inferir a partir del trabajo exploratorio realizado que la cobertura de los medios tiende a generar pánico moral, entendiendo este concepto en términos de Bernard Cohen. La premisa, por lo tanto, consistió en plantear un vínculo entre los elementos que según Cohen constituyen el pánico moral y las variables que se detectaron en la cobertura noticiosa. Desde esta perspectiva se vislumbra una tendencia a utilizar como fuente de información a la policía y, en segundo lugar, al Poder Judicial. En tal sentido, el pánico moral o “irritación moral” refuerza la hostilidad hacia los presuntos responsables y hacia los organismos públicos que no cuidan a la población como corresponde.

Delito y noticias

A partir de los datos presentados, queda en evidencia que predomina en la prensa gráfica de Comodoro

Rivadavia la agudización del problema de la inseguridad. Es que tal aumento de la cobertura informativa del delito y la criminalidad no encuentra apoyatura en los datos de la realidad objetivados en las estadísticas: la tasa de delitos denunciados en la Justicia de Chubut correspondiente a 2003 es superior en materia estadística a la de 2009, en el caso de la ciudad estudiada.

Si se considera que el incremento en la cobertura de sucesos delictivos se registra en ambos matutinos, la explicación a ese fenómeno está lejos de residir en una simple casualidad o en un acuerdo tácito entre ambas empresas periodísticas. Bajo el paradigma de la noticia como mercancía, que prevalece en la actualidad en la industria informativa, se puede interpretar que obedece a dos factores.

Uno de esos factores es que si bien no se ha registrado en términos cuantitativos un incremento de la tasa de delitos denunciados, sí se observa un crecimiento de casos de delitos violentos (2), que por su “espectacularidad” y de acuerdo con los criterios de noticiabilidad tienen más posibilidad de ocupar un espacio en la pauta periodística.

La otra variable, de acuerdo al paradigma de la noticia como mercancía, es el factor de competitividad que involucra a las empresas dentro de cualquier industria. Más allá de la creciente homogeneización de las agendas, esa competencia se traduce en la carrera por el “scoop” o “búsqueda de la exclusiva”, que obliga a los medios a entregarle a su público algo extra frente a lo que el resto ofrece, aunque más no sea un dato diferenciador respecto a un tema que todos tratan. Dicha premisa determina no sólo qué sucesos tienen la posibilidad de convertirse en noticia, sino la manera en que son presentados a la audiencia.

En definitiva, las personas elaboran su modo de representar la realidad social principalmente a través de la construcción que desarrollan los medios. Y en ausencia de otros estándares de control o comparación, es muy probable que la imagen resultante sea distorsionada y estereotipada. En particular cuando la violencia, el delito y la inseguridad ocupan un lugar de importancia en la agenda de los medios.

Entendemos que esos datos son relevantes en tanto durante las últimas décadas, diversas investigaciones han puesto de manifiesto que los medios de comunicación, aún sin una intencionalidad manifiesta, colaboran en la edificación de una imagen distorsionada de la violencia social, que genera la sensación entre los ciudadanos de que el crimen y el delito son mayores de lo que las estadísticas indican.

Notas

(1) El Código Procesal Penal de Chubut fue aprobado sobre la base del anteproyecto nacional INECIP 2004, cuya redacción estuvo a cargo de José Raúl Heredia, sancionado como ley 5478 (ahora ley XV-N° 9) y entró en vigencia el 31 de octubre de 2006. Se trata de un sistema acusatorio que incorpora la figura de un fiscal como acusador público. Este es el encargado de desarrollar la investigación y determinar la imputación del sospechoso, mientras que el juez o tribunal a cargo de juzgar reemplaza al juez de instrucción del antiguo sistema inquisitorio que tenía bajo su responsabilidad la investigación y el juzgamiento. En la actualidad se instan otras reformas como el sistema de Juicio por Jurados.

(2) Por los índices que registró en los últimos años, Comodoro Rivadavia se encuentra entre las ciudades del país con una de las tasas de homicidios más elevadas por cada 100 mil habitantes. De

acuerdo al Censo Nacional de octubre de 2010 en esta ciudad habitaban a esa fecha unas 180.000 personas. Las estimaciones actuales proyectan una población de entre 250 mil y 300 mil habitantes. El diario “El Patagónico” publica que 2010 fue el más violento de los últimos años en esta ciudad con 36 homicidios; en 2011 se produjeron 26; en 2012 fueron 35; en 2013 se registraron 30 y en 2014 se reportaron 29.

Daniel Pichl

dpichl@unpata.edu.ar

Daniel Pichl y Norma Escalante

Dirección de prensa

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

<http://argentinainvestiga.edu.ar/noticia.php?>

[titulo=la_cobertura_periodistica_del_delito_en_los_diarios_de_comodoro_rivadavia&id=2475#.VjJyApfaaPQ](http://argentinainvestiga.edu.ar/noticia.php?titulo=la_cobertura_periodistica_del_delito_en_los_diarios_de_comodoro_rivadavia&id=2475#.VjJyApfaaPQ)